

IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN EL COLEGIO
TERESIANO DE BOGOTÁ EN LOS GRADOS NOVENO, DÉCIMO Y ONCE

Mauro Andrés Gómez Castillo

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

BOGOTÁ D.C

2016

IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN EL COLEGIO
TERESIANO DE BOGOTÁ EN LOS GRADOS NOVENO, DÉCIMO Y ONCE

Mauro Andrés Gómez Castillo

Trabajo de grado dirigido por:

Eduardo Salcedo Ortiz

Magíster en Filosofía

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

BOGOTÁ D.C

2016

NOTA DE ACEPTACIÓN

Observaciones

Firma Director Trabajo de Grado

Firma del presidente jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá Agosto 2016

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
1. Línea de Investigación	9
1.1 Pedagogía y Educación Para La Equidad Social	9
2. Planteamiento del Problema.....	10
3. Pregunta Problema	16
4. Hipótesis.....	16
5. Objetivo General	17
5.1 Objetivos Específicos.....	17
6. Justificación	18
7. Antecedentes	21
7.1 Prácticas educativas de Paz en América Latina	21
7.1.1 Experiencias de la revolución cubana en su sistema educativo.	24
7.1.2 Experiencia de post conflicto en el sistema educativo del Perú.....	26
7.2 Proyectos de convivencia y derechos humanos en la escuela colombiana	28
7.3 El papel de la mujer en la construcción de Paz en Colombia.....	32
8. Marco Legal	37
8.1 Constitución Política de 1991.....	37

8.2 Ley General de Educación (Ley 115) de 1994.....	38
8.3 Decreto y Ley Cátedra Para la Paz.....	40
9. Metodología.....	43
9.1 Plan de trabajo	44
9.1.1 Conferencia y foro sobre el contexto de paz en Colombia.....	45
9.1.2 Actividades institucionales.....	47
9.1.3 “Cine, Mujer y Derechos Humanos”	50
10. Conclusiones	51
10.1 Planeación institucional y aplicación del Decreto 1038.....	51
10.2 Conflicto armado e interno de Colombia	56
10.3 Estudiantes y su aporte a la construcción de la Paz	61
11. Anexos.....	67
12. Bibliografía.....	80

*“Si hubiera una única verdad,
no sería posible pintar cientos de cuadros sobre el mismo tema”*

Pablo Picasso

Resumen

El objeto de este trabajo es el de fortalecer la implementación de la Cátedra para la Paz en un espacio escolar específico que incida en estudiantes de grado noveno, décimo y once del colegio Teresiano de Bogotá. Esta propuesta pedagógica surge porque en la actualidad todas las instituciones académicas de Colombia deben impartir esta Cátedra para dar cumplimiento a la Ley 1732 y al Decreto 1038 que presentan varios vacíos estructurales. El objetivo principal es el de consolidar esta nueva asignatura para cumplir con la finalidad de las normas legales en mención pero especialmente para construir ciudadanos capaces de dirimir conflictos por vías pacíficas y democráticas. La metodología utilizada tiene la base del modelo cualitativo por cuanto no existen estadísticas de las estudiantes que asuman en su vida diaria los ideales desarrollados en la ley. Se espera que las estudiantes participantes en esta propuesta adquieran las bases adecuadas para aportar positivamente a una sociedad que parece aproximarse al final de un conflicto armado.

Palabras claves: derecho a la Paz – pedagogía – educación – democracia – ciudadanía

Abstract

All this work is intended to strengthen the implementation of the Peace teaching, which is taken by ninth, tenth and eleventh students of Teresiano School in Bogotá. This educational proposal is due to the Colombian law 1732 and the edict 1038 where it is established that all the schools have to deal with the Peace teaching. The main aim of this work is to consolidate this new teaching in order to comply with the current standards and apart from this, it is especially important to build citizens capable of solve conflicts through peaceful and democratic ways. The methodology used is based on the qualitative paradigm so there are not statistics that can show us how the students face the topics developed in the law in their daily life. It is expected that the students who participate in this proposal acquire the adequate foundations to make a positive contribution to a society that seems to be close to the end of an arm conflict.

Key words: right to the Peace - pedagogy - education - democracy - citizenship

1. Línea de Investigación

1.1 Pedagogía y Educación Para La Equidad Social

Sub Línea de Investigación

Pensamiento socio-crítico en la construcción significativa y solidaria del conocimiento. Se desarrolla esta línea de investigación gracias a la base misma de la implementación de la enseñanza de la Cátedra para la Paz, que busca generar una verdadera transformación y compromiso por parte de las estudiantes del colegio Teresiano de Bogotá impactando positivamente en la comunidad educativa y en las personas de sus alrededores y fortaleciendo la equidad de género y destacando el rol de la mujer en diferentes procesos de carácter social.

2. Planteamiento del Problema

Durante el 2015 y el 2016, y como aporte en la formación ciudadana de los estudiantes colombianos, vistos desde su educación en pre-escolar hasta el nivel universitario y en articulación con el Proceso de Paz entre el gobierno nacional de Colombia, en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y la cúpula de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Unidas de Colombia Ejército del Pueblo FARC EP, surgió la Cátedra para la Paz mediante la ley 1732 de 2014 y el decreto 1038 de 2015.

Para involucrar a la sociedad colombiana entendida como el conjunto de actores con características propias y ampliamente diversas el Congreso de la República de Colombia, dirigido en su momento por el presidente de la corporación José David Name Cardozo, aprobó y estableció la Ley 1732 de 2014 donde se estipula la obligatoriedad de la enseñanza de la denominada Cátedra para la Paz, que se complementó con el Decreto 1038 firmado el 25 de mayo de 2015 por el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la Ministra Gina Parody D'échenoa.

La reglamentación para implementar la Cátedra para la Paz tiene varios objetivos claros en relación a la formación de personas que garanticen la justicia, la paz y la democracia en nuestro país. Se resalta el cumplimiento del artículo 22 de la Constitución política de Colombia y los artículos 5, 14, 77 y 78 de la Ley 115 de 1994.

La obligatoriedad de la inclusión de la Cátedra en los currículos de las instituciones educativas se fundamenta en el interés que tiene el Estado colombiano por el proceso de Paz que se adelanta en Cuba con el grupo guerrillero de las FARC-EP.

Infortunadamente la Cátedra cuenta con poco apoyo por parte del Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y entidades territoriales como la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá que hasta la fecha no ha emitido ningún tipo de capacitación o acompañamiento para que las instituciones educativas implementen de forma unificada lineamientos o temáticas. Se menciona al ICFES porque en el decreto 1038 se establece la evaluación de los tópicos trabajados de la cátedra en las pruebas saber grado 11 del 2016 en su componente de competencias ciudadanas.

La educación para la paz en Colombia no solo cuenta con escollos grandes de superar como la falta de apoyo por parte de entidades territoriales como las mencionadas anteriormente, sino que debe confrontarse a oposiciones políticas que tienen gran apoyo por parte de la sociedad civil quienes ven en las negociaciones de final del conflicto con las FARC EP un problema de carácter ético porque consideran que se hace un fuerte acto de impunidad al permitir que se reintegre a la sociedad sin pagar penas privativas de la libertad a quienes por tanto tiempo expresaron por la vía armada una política de izquierda.

En el ambiente social también se escucha con fuerza las voces de los opositores al actual proceso de paz que cuenta con acérrimos y poderosos opositores que cuentan con fuertes estructuras políticas como el partido Centro Democrático quienes consideran que todo lo que se firme entre el estado y las FARC-EP solo hace apología a la injusticia, impunidad y favores políticos futuros que buscan desestabilizar el país.

En un plano paralelo a lo anteriormente mencionado podemos pensar en la paz desde otros escenarios (como desde el contexto escolar). A este respecto hay que decir que el 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República de Colombia firmó y aprobó la Ley 1620 “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” (Ley 1620, 2013).

En ámbitos educativos la violencia y la discriminación han estado presentes mediante el denominado *bullying* o matoneo escolar, el cual se manifiesta con acciones violentas, verbales y físicas entre los estudiantes de los centros educativos, la segregación y la intolerancia en la cual se encuentra permeada la comunidad estudiantil.

Mediante la ley en mención, diferentes sectores de la sociedad buscan consolidar la formación ciudadana, fomentar y fortalecer la educación en y para la Paz, las Competencias Ciudadanas y atenuar varias de las problemáticas que actualmente los estudiantes de muchos centros educativos tienen que afrontar a diario, tales como la violencia escolar, la vulneración de los Derechos Humanos y el embarazo en adolescentes.

Tres de cada cinco víctimas de "bullying" en Colombia piensan en suicidio. Entre los datos revelados por Friends United Foundation se evidenció que una de las clases más comunes de matoneo son a causa de la homofobia con un 30%, seguida de "bullying" racial (25%), barrista -es decir el ataque a una persona hincha del equipo contrario- (20%), rechazo o matoneo por alguna discapacidad con un 10% y el matoneo por aspecto físico con un 10%. El "bullying" por alguna

otra condición diferente a las nombradas ocupó un 5% en la encuesta (El Espectador, 2013).

El acoso escolar o *bullying* muestra fuertes cifras de maltrato, agresión sistemática e intentos de suicidio por parte de estudiantes de diferentes grados, estratos sociales y colegios, quienes manifiestan su intranquilidad por encontrarse en espacios donde no se les puede garantizar un ambiente adecuado para un buen desarrollo académico.

La implementación de leyes como la 1620 (Convivencia escolar) o la 1732 (Cátedra para la paz) muestran un campo de acción importante para el desarrollo de investigaciones que den cuenta de la forma en la cual se implementan en instituciones educativas y en cómo pueden llegar a trascender en la sociedad civil.

Las principales dificultades de convivencia en los centros educativos están relacionadas con falta de información, capacitación a docentes y personal, la creación de lineamientos curriculares, formulación de las temáticas y las metodologías apropiadas por parte del MEN para dar la adecuada ejecución a la Ley 1732.

En varios aspectos la Cátedra para la Paz puede ser fácilmente confundible con algunas materias que ya se implementan en las instituciones educativas del país tal como la instrucción de Derechos Humanos, Democracia, Ética y en algunos casos hasta Educación Religiosa.

Para instituciones educativas como el Colegio Teresiano de Bogotá dirigido por la compañía religiosa de Santa Teresa de Jesús, la implementación de estas leyes se ha convertido en un reto, debido al enlace que se quiere realizar entre su filosofía claramente religiosa y las disposiciones legales del MEN.

El Colegio Teresiano de Bogotá tiene sus bases católicas en los principios de San Enrique de Ossó y de Santa Teresa de Jesús. Dentro de sus principales visiones se destacan la construcción de individuos capaces de ser agentes de transformación social para la construcción de una cultura justa y solidaria. El colegio Teresiano de Bogotá se formó cuando la Compañía de Santa Teresa de Jesús llegó a Colombia en 1961, el 12 de febrero de 1962 inició clases en una casa arrendada en la carrera 14 N°. 47 -74, en Chapinero. Actualmente se encuentra ubicado en la Calle 152 N° 20-42 en el barrio Mazurén. (Colegio Teresiano de Bogotá, 2015)

Dentro de sus bases doctrinales se destacan los principios filosóficos del cristianismo y catolicismo transmitidos por San Enrique de Ossó que buscaba la relación del cristianismo con la vida en comunidad donde se considera a la persona como el centro de toda acción educativa. (Colegio Teresiano de Bogotá, 2015).

En el mensaje de su vida San Enrique, siempre fiel a las mociones del Espíritu Santo, vivió como apóstol que transmite la fuerza del Evangelio animada por la comunión constante con Dios y por un amor inmenso a la Iglesia. Su existencia, consumida al servicio de los hermanos en una entrega sin límites, revela que el verdadero amor de Cristo cuanto más posee a un ser lo hace más disponible

a la caridad siempre nueva y siempre colmada de quien intenta ser reflejo de la presencia de Dios y de su amor en el mundo. (Colegio Teresiano de Bogotá, 2015)

Debido a que no se establecen las claridades suficientes por parte de las entidades del estado para la implementación adecuada de la Cátedra para la Paz, el colegio Teresiano de Bogotá ha presentado dificultades en la aplicación del decreto 1038 de 2015 y en algunos aspectos de la ley 1732 tales como el artículo 1 y 3 que la menciona como una asignatura independiente y debe establecer un pensum flexible.

Para dar solución a esta problemática y para establecer a la Cátedra como una herramienta pedagógica que permita a las estudiantes de grados superiores del colegio Teresiano de Bogotá expresar sus puntos de vista de forma argumentada y ser partícipes activas en los cambios sociales que se viven actualmente en Colombia se aplicarán una serie de actividades que buscan fortalecer las visiones que se tiene de paz en el país y se logre institucionalizar de la mejor manera posible este nuevo reto para las instituciones educativas.

3. Pregunta Problema

¿De qué manera se puede implementar y fortalecer lo estipulado por la ley 1732 y el decreto 1038 en el colegio Teresiano de Bogotá y que de igual forma la Cátedra para la Paz incluya a las estudiantes de los grados Noveno, Décimo y Once del 2016 en la construcción de un espacio democrático que involucre a la mujer con un rol sobresaliente en la construcción de la paz?

4. Hipótesis

El objetivo principal del proyecto se alcanzará por medio del fortalecimiento de la pedagogía y didáctica al momento de impartir la Cátedra integrando parte de la visión con la que cuenta el colegio Teresiano de Bogotá. Con el desarrollo adecuado de este enfoque pedagógico será mayor el aprendizaje y comprensión al momento de trabajar esta nueva asignatura en el interior de la institución.

Adyacentemente se busca que la Cátedra para la Paz sea un espacio académico dentro de la institución académica en mención, que otorgue diversas herramientas para que las estudiantes de grados superiores ejerzan sus derechos como ciudadanas en una sociedad que busca la paz en un momento coyuntural especial.

5. Objetivo General

Implementar una propuesta pedagógica en los grados noveno, décimo y once del colegio Teresiano de Bogotá articulando la Cátedra para la Paz con la visión interna de la institución educativa destacando el rol de la mujer en la resolución del conflicto armado en Colombia.

5.1 Objetivos Específicos

1. Fortalecer mediante diversas actividades pedagógicas los objetivos generales del decreto 1038 junto con la planeación del primer semestre que deben realizar los docentes del área de ética del colegio Teresiano de Bogotá en pro de un currículo flexible e incluyente.
2. Generar espacios que involucren activamente a las estudiantes del grado Noveno, Décimo y Once como promotoras de paz y protagonistas dinámicas dentro de la institución educativa promoviendo el papel de la mujer en procesos de paz.

6. Justificación

La propuesta pedagógica va dirigida al Colegio Teresiano de Bogotá. Este establecimiento educativo debió implementar en su currículo la Cátedra para la Paz para dar cumplimiento a las leyes estipuladas por el Estado colombiano y al igual que todos los colegios de Colombia su tiempo límite fue el mes de diciembre del año 2015.

Se escogió esta prestigiosa institución dado que el investigador tiene acceso diario a las instalaciones y un acercamiento a los documentos oficiales así como la facilidad para el trabajo con las estudiantes en las que se enfoca la presente investigación, de la misma manera es importante mencionar que la misión del colegio Teresiano está enfocada a la construcción de paz en Colombia, es importante enfatizar la forma en la cual las estudiantes deben fortalecer este tipo de formación y el modo en la que la comunidad religiosa de Santa Teresa de Jesús maneja sus preceptos ideológicos con sus estudiantes.

Mediante el presente proyecto se quiere colaborar con la edificación del rol femenino en la construcción de paz, concretamente, a la formación ciudadana de las estudiantes de grados superiores del colegio en mención, a quienes se les ha educado en cuatro dimensiones que son fundamentales en la construcción de ser humano.

Para la institución es fundamental que todas sus estudiantes se edifiquen bajo unas dimensiones concretas donde muestran que la persona es el centro de toda acción educativa, la

trascendencia del ser humano, la mujer como fuerza de transformación y educar en y para el diálogo con la realidad sociocultural (Colegio Teresiano de Bogotá, 2015).

Con el ánimo de fortalecer la visión del colegio se desea establecer una articulación adecuada que incluye el desarrollo académico de las estudiantes de grado Noveno, Décimo y Once, para cumplir con el proyecto de Colombia como la más educada, que no solo busca altos estándares académicos sino que desea construir adecuadamente una sociedad capaz de dirimir sus conflictos mediante una forma cívica.

Dentro de la institución existe la necesidad de establecer dinámicas que saquen del aula la naciente Cátedra dando la oportunidad a las estudiantes de grados superiores de enfrentarse a una sociedad cambiante donde la mujer debe ser mentora de paz teniendo como herramienta fundamental las enseñanzas instauradas en su vida estudiantil y convertirse en ejemplo para grados menores donde las estudiantes sean conscientes de su contexto dando relevancia al rol que la mujer desempeña en la historia de paz, otorga un espacio adecuado para hacer del colegio Teresiano una institución que aporta positivamente a la construcción de una sociedad incluyente y afable.

Este trabajo de investigación tiene una fuerte relevancia en el ámbito educativo, ya que es importante conocer la articulación que busca el presente gobierno con la construcción de ciudadanos capaces de afrontar las problemáticas que pueden llegar a presentarse en un nuevo marco social.

Es necesario que las bases de la sociedad, en este caso las educandos del colegio Teresiano de Bogotá, cuenten con la instrucción adecuada articulando la visión humanística y filosófica con la que cuenta dicha institución y de esta forma evidenciar la disposición de la entidad educativa para resolver los conflictos que se pueden presentar a diario y sus actores sean capaces de intervenir de forma positiva en todos los ámbitos sociales.

Finalmente esta propuesta pedagógica tiene la finalidad de acompañar a las estudiantes y docentes a cargo de la cátedra, en el hecho de instaurarla dentro de la institución como parte fundamental en el ciclo de formación humanístico-educativo del Colegio Teresiano.

7. Antecedentes

Los estudios y análisis relacionados con la Cátedra para la Paz son recientes y carecen de la difusión adecuada para ser incluidos en el presente proyecto, por tal motivo es difícil encontrar opiniones académicas estructuradas que cuenten con el aval adecuado de autores y personas versadas en pedagogía y docencia en Colombia.

Por lo expuesto anteriormente se realizará una pequeña contextualización a los sucesos acaecidos entre grupos insurgentes y algunos estados latinoamericanos, así como el acercamiento a los proyectos y políticas educativas que se han desarrollado en la región. De la misma manera se mencionarán algunos de los proyectos académicos dirigidos por las entidades estatales colombianas que buscan fortalecer los aspectos de paz y convivencia en la nación.

Para explicar la intervención de la mujer en procesos de paz frente al conflicto armado, se realizará la revisión de documentos que muestren los aportes del género femenino a estos procesos de cambio social en contextos y lugares específicos de Colombia.

7.1 Prácticas educativas de Paz en América Latina

Una educación para la convivencia democrática y pacífica aspira a desarrollar en los estudiantes una disposición, una simpatía y un sentido hacia esta visión de vida, y además, debe entrenarlos para desarrollar en ellos las habilidades que se requieren para la vida en común. (Dewey, 1957, p, 56)

En diferentes países latinoamericanos se han vivido diferentes tipos de conflictos entre el estado con opositores de izquierda y de derecha que causaron diferentes consecuencias a nivel social, político y económico sin dejar de lado políticas públicas que involucraron el sistema educativo y a sectores de la sociedad que independientemente de su pensamiento político tuvieron campos de acción para solucionar los diferentes aprietos que tuvieron en su territorio.

En este aspecto se analizarán algunas de las políticas públicas y proyectos elaborados por grupos civiles que se aplicaron en países latinoamericanos que al igual que Colombia afrontaron conflictos armados y que en los periodos de post conflicto implementaron estrategias pedagógicas para establecer nuevos parámetros dentro de una sociedad con retos de inclusión, amnistía y perdón.

El primer referente son los documentos emitidos por una entidad como UNESCO quien se encarga de aspectos educativos y culturales en nombre de la ONU, para esta entidad el trabajo de convivencia dentro de los pueblos latinoamericanos reviste gran importancia para las políticas aplicadas en la región y con la dirección apropiada de los gobiernos de turno.

¿Qué supone hablar de una educación para la democracia y la paz? Supone la construcción de una experiencia escolar formativa para desarrollar valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y éticas que sustentan una convivencia social donde todos participan, comparten y se desarrollan plenamente. También supone una educación capaz de incluir de manera pertinente a una amplia gama de estudiantes tradicionalmente excluidos, que comienzan a ser tenidos en cuenta en

la escuela, desde el punto de vista de la responsabilidad por su desarrollo.
(UNESCO, 2008, p.13)

La UNESCO nos muestra que la escuela se convierte en el espacio adecuado para la socialización y la inclusión de todos los estudiantes que a futuro se convertirán en ciudadanos que tienen la tarea de aplicar en su vida cotidiana las enseñanzas, aprendizajes y nuevos desafíos que se le presenten y puedan desenvolverse de forma acorde a las problemáticas que se le manifiesten.

Cuando una nación ha sufrido el flagelo de la guerra debe buscar la forma de recomponer las estructuras básicas de la sociedad que le permitan salir avante en un complejo mundo de relaciones interpersonales que exigen verdaderas personas preparadas y fortalecidas en la convivencia y en el respeto por el accionar y pensamiento de los otros.

Para el caso Latinoamericano existen vivencias de nuevos procesos que tratan de involucrar desde la escuela, a varios de los sectores vulnerables de la sociedad. Tal es el caso de Cuba, Perú, Nicaragua y actualmente Colombia que afrontaron conflictos civiles con grupos insurgentes que expresaron sus inconformidades ideológicas por medio de la vía armada y que influyeron en los cambios sociales que se evidencian en sus proyectos educativos para dirimir tales problemáticas.

Se revisaran proyectos educativos que se impulsaron en el post conflicto en países latinoamericanos y que pueden ser referentes para la implementación de la Cátedra para la Paz que se aplica actualmente en Colombia. Estos referentes ayudaran en la comprensión de los alcances de este tipo de intervención en la sociedad civil que está interesado en fortalecer la convivencia y aspectos

democráticos que subsanen las fisuras provocadas por los diversos enfrentamientos establecidos por sectores sociales divergentes.

7.1.1 Experiencias de la revolución cubana en su sistema educativo.

Para los grupos insurgentes que han aparecido a desde la segunda mitad del siglo XX en adelante en América Latina, la revolución cubana es un referente de los alcances que puede tener los movimientos que expresan su inconformidad con dirigentes que no muestran mayores escrúpulos en el momento de favorecer sus intereses propios.

El movimiento 26 de Julio expreso sus ideales en contra del imperialismo norteamericano cuando se enfrentó contra las fuerzas armadas del dictador Fulgencio Batista quien mostro un declarado y marcado apoyo por el gobierno del expresidente norte americano Dwight D. Eisenhower quien tuvo una vida militar marcada por la segunda guerra mundial y siempre expresada en sus políticas durante la guerra fría.

Desde la ubicación del grupo insurgente en Sierra Maestra se dio inicio a una búsqueda del poder por parte del grupo insurgente quien gracias a las estrategias militares y políticas del emblemático Fidel Castro y Che Guevara lograron derrotar a los enemigos de la nación cubana en 1958 dando inicio a un sueño que hasta el presente se encuentra vigente.

En el momento en el cual se dio inicio a la revolución la mayoría de pobladores cubanos apoyaron ampliamente los ideales de la revolución que no solo buscaba la reivindicación de los

campesinos y cumplirles a los pobladores que carecían de servicios de salud sino también extinguir el analfabetismo que imperaba en muchos lugares de la nación.

El mayor proyecto de políticas públicas en cuanto a educación se refiere es el de llevar gratuitamente este servicio a todos los sectores de la sociedad sin mostrar ninguna reserva o rechazo por cualquier caso que se les presente. El 26 de diciembre de 1959 se promulga la Ley de Reforma Integral de la Enseñanza, dando como resultado el incremento en la inversión pública y el registro de casi 500.000 estudiantes especialmente en la parte rural.

La educación como un derecho y un deber de todos es una realidad en Cuba. Ello significa las posibilidades reales de educación sin distinción de edades, sexo, raza y religioso o lugar de residencia. Presupone el deber de preparar a todos para la vida en un sentido amplio. Se ha alcanzado, de forma masiva, con equidad y calidad, el objetivo de la universalización de la enseñanza, inicialmente de la escuela primaria y posteriormente de la secundaria básica, correspondiente al nivel medio, así como el establecimiento de un sistema que abarca todos los tipos y niveles de educación para los niños, jóvenes y adultos, incluyendo a aquellos con limitaciones físicas y mentales. (Peña, 2015, p.5)

Los procesos de educación en Cuba no solo generan cobertura y calidad, además da la posibilidad de crear espacios democráticos que influyen en la vida de todos los miembros de la población civil, al mostrar la educación gratuita y obligatoria se enseña a la población a convivir en

paz y en tranquilidad para mantener una sociedad libre y alejada de inconformidades ante sus gobernantes.

7.1.2 Experiencia de post conflicto en el sistema educativo del Perú.

Durante la década de 1970 surge el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) quien expreso su inconformidad por los actos represivos y neoliberales de la junta militar que asumió el poder con la dirección de Juan Velasco Alvarado. Dentro de los ideales insurgentes se encontraba el terminar con el fascismo del Perú, iniciando por las universidades del Perú en 1969 para llegar finalmente al apoyo del sector campesino y al movimiento obrero de Lima, quienes eran los sectores más necesitados que vivieron el abandono del estado y que sintieron la opresión del sistema capitalista representado en empresas extranjeras que hicieron presencia en el territorio y explotaron los recursos naturales dejando fuertes consecuencias económicas, ambientales y sociales en la sociedad peruana.

En mayo de 1980 en Ayacucho se da inicio al enfrentamiento entre el grupo insurgente y las fuerzas oficiales del estado peruano dejando serias fisuras en el entramado social de la nación, que no serían fáciles de solucionar. En el año de 1992 el grupo dirigido por Abimael Gúzman Reynoso se tomó el palacio presidencial del Perú y en una cruenta batalla fueron masacrados por militares dirigidos por el autoritario ex - presidente Alberto Fujimori y vicepresidente Vladimiro Montesinos quienes no presentaron ni aceptaron ningún tipo de oferta pacifica para terminar con este enfrentamiento.

Con la desaparición de este movimiento insurgente el pueblo de Perú tuvo que incrustarse en nuevos proyectos que buscaron el fortalecimiento de la democracia y el derecho a la paz dentro de sus habitantes. Una de sus experiencias es el proyecto denominado “*Cambios promovidos desde la red a favor de una cultura democrática en las escuelas de la red de Pampa de Cueva-Independencia-Lima*” creada por directivos docentes y un grupo importante de docentes, que buscaban la integración adecuada de los derechos de la niñez y el fortalecimiento de las relaciones entre varios de los miembros de la comunidad educativa tales como docentes, padres y estudiantes.

“La red propone un tipo de organización flexible y abierta a los demás, generando una cultura de colaboración y concertación a través de la formación de equipos de trabajo. Establece principios y valores sobre los que apoya su trabajo colaborativo entre las escuelas y define formas de funcionamiento en equipo; las normas facilitan ese funcionamiento. Aplica estrategias para superar las dificultades estructurales y de procedimiento que ofician como barreras para el trabajo entre las escuelas. Involucra directivos, docentes, estudiantes, madres y padres de familia, organizaciones e instituciones públicas y privadas de la comunidad local” (Lissy como se citó en UNESCO, 2008)

La red se enfoca en el trabajo de 4 aspectos puntuales tales como; *Gestión democrática de la red*, que se encarga de la planificación, ejecución y evaluación para encontrar la autonomía necesaria, *la formación docente*, se enfoca a establecer alianzas con entidades como ONG´S para la formación profesional que sirva para establecer proyectos que solucionen problemáticas puntuales de la población, *estímulo a la innovación educativa para mejorar los aprendizajes de*

los estudiantes, son premios que se otorgan a las escuelas que elaboren nuevas propuestas para la solución de conflictos, *fortalecimiento de vínculos entre Escuela y Comunidad*. Asume aspectos que afectan a la población (contaminación ambiental, pandillaje juvenil, carencia de espacios de recreación) y que requieren ser tratados y recuperados como derechos ciudadanos.

Esta estrategia pedagógica muestra el interés de la sociedad por atacar de frente los problemas que impiden una sana convivencia y una aplicación adecuada de los derechos humanos, la iniciativa no es gubernamental pero si se instauro de tal forma que influye de forma positiva en la vida y formación de la ciudadanía peruana que busca una convivencia en paz.

7.2 Proyectos de convivencia y derechos humanos en la escuela colombiana

En Colombia el deseo inicial del MEN puede quedar en una buena intención si no se aplica con pertinencia lo planteado en el Decreto 1038 y la Ley 1732; además, es imperativo que se establezcan currículos claros y apoyos decididos a favor de la formación docente que repercuta de forma positiva en los estudiantes del país que a futuro se convertirán en el apoyo del proceso de paz, democracia, reintegración social y participación que plantea el gobierno del presidente Santos.

Los diferentes conflictos internos por los que ha atravesado la nación especialmente los vividos en las últimas décadas han obligado a las entidades territoriales suscritas al Ministerio de Educación Nacional a tratar de implementar temáticas y cátedras que permitan una mejor convivencia entre los ciudadanos y se aporte desde este punto de vista ciudadanos activos y críticos en una sociedad que se caracteriza por la inadecuada resolución de los conflictos.

En Colombia durante el presente siglo se han emitido políticas públicas por parte del Ministerio de Educación Nacional que se han enfocado al conocimiento y defensa de los derechos civiles y humanos. Lo anterior no garantiza su cumplimiento y es difícil determinar con datos estadísticos cuantas políticas terminaron siendo puntos aislados dentro de los currículos de las instituciones educativas oficiales y privadas y en qué medida los estudiantes manejan y apropian este tipo de temáticas.

La Cátedra para la Paz tiene una finalidad específica por parte del estado colombiano con el fin de otorgar herramientas a los ciudadanos con respecto a la democracia y la convivencia pacífica. Este plan se quiere implementar inicialmente en los colegios con el fin de empezar a formar ciudadanos que tengan una visión clara respecto a que es la paz, esto ayudará al mejoramiento tanto de la calidad de vida de las personas como un cambio en su actuar, infortunadamente no es la primera vez que desde las entidades oficiales se emiten este tipo de medidas y solo se espera que esta idea no termine difusa y se pierda su finalidad.

En noviembre del 2003 fue presentado a la comunidad educativa colombiana los estándares básicos de competencias ciudadanas como Proyecto Ministerio de Educación Nacional - Ascofade (Asociación Colombiana de Facultades de Educación) para la formulación de los estándares en competencias básicas.

Dicho proyecto se enfoca en que las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y deberes para brindar herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida

cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo.

El objetivo del mencionado proyecto era el de llegar a las instituciones educativas del país para colaborar a estructurar las normas éticas y morales de la comunidad educativa en Colombia para establecerlas en su diario vivir por medio de pautas de convivencia escolar y social dentro y fuera de un aula de clases. Las competencias ciudadanas son evaluadas por el ICFES pero un muchas ocasiones los estudiantes no parecen tener claro la forma en la cual la escuela tiene imparte este tipo de enseñanza.

En el año 2010 la Secretaría de Educación de Bogotá mediante el Acuerdo 125 de 2004 enfatizó en los contenidos que debían impartirse en lo que se denominó la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación (Acuerdo 125 de 2004 artículo 3º).

La cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación deberá educar en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación. De su diseño curricular formará parte el marco normativo nacional e internacional sobre los Derechos Humanos. (Acuerdo 125 de 2004 artículo 3º).

Finalmente en el año 2012 se continúa emitiendo nuevas políticas para establecer formas de convivencia pacífica entre los estudiantes y miembros de la comunidad educativa en general. Al entender su verdadero sentido y al incorporarlos en la vida cotidiana, aprenderán de verdad, y no sólo en teoría, a promoverlos, a respetarlos, a hacerlos respetar y a buscar apoyo cuando estos estén en riesgo.

(MEN, 2012) El ministerio de educación de Colombia estipula que las habilidades y conocimientos se desarrollan desde la infancia, los niños podrán ir construyendo los principios que fundamentan los derechos humanos y así los tendrán como horizonte para su acción y su reflexión. Esta cátedra les dará nuevos principios y valores de los cuales han carecido en su formación, trayendo a colación la historia de conflicto que hoy en día se sigue viviendo, estos valores les ayudaran en la forma en que se relacionen con los demás, aportando con esto el principio de razonabilidad y darle aún más importancia al valor de la tolerancia.

Además se establece las competencias ciudadanas generando estándares que los estudiantes, docentes, directivos y familias deben acatar a cabalidad para el pleno proceso que conlleven generar dichas competencias las cuales se fundamentan en: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Se informa cómo la convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los

individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

Orienta a la obtención de datos y competencias por cada grado de escolaridad clasificándolos de primero a tercero, de cuarto a quinto, de sexto a séptimo, de octavo a noveno y de decimo a undécimo. Desarrollando parámetros para cada curso y edad basados en las competencias anteriores. Este documento tiene gran relevancia a la hora de contextualizar el hecho de que estamos implementando esta nueva cátedra y es el soporte que nos ofrece la secretaria de educación para ello.

7.3 El papel de la mujer en la construcción de Paz en Colombia

Dentro de esta búsqueda de la formación de una nueva sociedad capaz de afrontar las problemáticas causadas por actos que conlleven la violencia, es preponderante el papel activo de la mujer en procesos de cambio.

Las mujeres en Colombia se han agrupado en organizaciones, la mayoría no gubernamentales y han ido consolidándose en grandes coaliciones para proponer una postura como movimiento general frente a la sociedad y frente al conflicto armado. Las mujeres como movimiento no sólo han actuado cuando se ha presentado la posibilidad de intervención en un proceso de paz como aquel que se dio durante el gobierno de

Andrés Pastrana, en el cual acudieron como movimiento a la audiencia pública de San Vicente del Caguán. (Cajigas Johanna, 2004, p.41)

En la tesis titulada “*Inclusión de las mujeres en procesos de paz: la construcción de un nuevo proyecto social*” se puede evidenciar los acercamientos que algunas asociaciones de mujeres víctimas del conflicto han propuesto de forma pacífica para dar fin a los enfrentamientos mediante el diálogo y la concertación de proyectos económicos.

En el documento mencionado se aborda de manera clara el papel de la mujer en el proceso de paz que se llevó entre las FARC EP y el gobierno del ex - presidente Andrés Pastrana en San Vicente del Caguán. Esta experiencia cuenta que más de 700 mujeres de diferentes regiones del país se acercaron para expresar sus propuestas en la generación de empleo y crecimiento económico que se disminuyen en momentos de conflicto armado.

De acuerdo con las cifras del DANE, las mujeres rurales enfrentan condiciones sociales y económicas críticas para el desarrollo de sus derechos y atención a sus necesidades fundamentales. Las mujeres rurales alcanzan altos índices de pobreza, indigencia y dificultad para el acceso a servicios públicos en materia de salud, vivienda y educación. En relación con el derecho al trabajo, la división sexual existente relega a las mujeres a desempeñar tareas en las que se considera no se requiere “la fuerza”, el mismo nivel de esfuerzo o de capacidad técnica que invierten los hombres y como consecuencia, en la mayoría de los casos, no reciben remuneración. (CONPES 3784, 2013, p. 19)

Las asociaciones de mujeres en el país interesadas en proponer alternativas viables para la finalización del conflicto es una muestra clara de los alcances que se pueden obtener con las metas y deseos claros de lo que se quiere obtener y han establecido un claro ejemplo en cuanto a la transformación de la sociedad y sus adecuadas prácticas de dialogo para dar soluciones diáfanas y estables.

Como lo menciono Cajigas Johanna (Thomas Florence, 2001, p.41 citada por Cajigas) Siendo que las mujeres como otros grupos de la sociedad civil no hacen parte de la lógica de las armas ¿qué sentido tiene para las mujeres dialogar frente a las armas, si a lo largo de la historia no han sido ellas- o si acaso excepcionalmente- quienes han decidido sobre la guerra, sus rumbos y sus efectos.

Aunque la mujer en Colombia no es participe de la guerra por tener en su poder armas que acaben con la vida de quienes decidieron enfrentarse por diversas ideologías, si se convierten en participes de la solución al mostrar vidas y actos de paz, de perdón y de reconciliación con aquellos que en algún momento las violentaron o les arrebataron a sus seres queridos.

En el caso del proceso de paz que se llevó acabo entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998 – 2002) y las FARC EP una asociación se negó a participar en el mencionado proceso, porque no se puso sobre la mesa los aspectos que ellas consideraron imperativos para acordar un final del enfrentamiento entre las partes involucradas.

“El movimiento femenino Ruta pacífica de las mujeres por la solución negociada del conflicto armado” se rehusó a participar en los diálogos aduciendo tres razones: Primero consideraron que el esquema de la negociación no garantizaba la participación real de la sociedad civil y los movimientos sociales. En segundo lugar, porque el tema de tal agenda era el empleo, y este no era prioridad para el movimiento como sí lo era el acuerdo humanitario y por último porque la Ruta no tenía interés en trabajar con mujeres vinculadas a la guerra sino con la población que sufría las consecuencias de la guerra. (Ruta pacifica, 2000)

En Colombia las experiencias de paz generadas o apoyadas por organizaciones de mujeres dejan en el contexto puntos a favor de una salida negociada al conflicto armado, así como un ejemplo a las generaciones futuras de las acciones que como ciudadanos nos compete desarrollar en nuestra cotidianidad y nuestras acciones políticas, siempre encaminadas a fortalecer la democracia y evitar la violencia.

La Resolución 1325 de la ONU muestra aportes bastantes interesantes ya que reafirma a la mujer en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos.

La ONU –mediante diferentes proyectos, dictámenes y recomendaciones a las diferentes naciones– reafirma la necesidad de aplicar plenamente las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario y de todos los aspectos que se enfoquen a la protección de los derechos humanos que se enfoquen a las mujeres y las niñas durante los diferentes tipos de conflictos y después de ellos.

Es necesario considerar que los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas necesitan mecanismos institucionales eficaces para garantizar su protección y la plena participación en el proceso de paz de Colombia, de esta manera el rol de la mujer contribuirá al mantenimiento y el fomento de la paz.

Con el ánimo de contribuir a la consolidación de propuestas de paz donde los diferentes actores de la sociedad tomen partido y se sientan partícipes de la construcción de un nuevo futuro en una nación que se ha enfrentado a diversidad de problemáticas que se relacionan con la violencia y la carencia de momentos de paz, por tal motivo se ve la necesidad de consolidar el nuevo proyecto dirigido por el gobierno de turno, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y los miembros activos de las instituciones educativas que deben colaborar con la construcción de una nueva nación.

La presente propuesta de la Cátedra para la Paz en el colegio Teresiano desea involucrar de forma activa a la población estudiantil en la discusión por la necesidad de establecer espacios de debate que les den herramientas acordes en la construcción y consolidación del currículo y actividades de la naciente asignatura como Cátedra en Colombia que se fundamenta en la paz, la consolidación de la sociedad, el fortalecimiento de la educación y la transformación de la historia de esta nación.

8. Marco Legal

Toda organización social posee un andamiaje jurídico que regula los derechos y deberes, en las relaciones entre sus diferentes miembros. Este contexto jurídico e institucional parte desde la Constitución, la ley, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos, hasta los reglamentos y las resoluciones, y se expresa en forma prohibitiva o permisiva (Miranda, 2014).

8.1 Constitución Política de 1991

(Universidad de Antioquia, 1993) La historia colombiana muestra como una característica la tendencia a confiar en que los problemas pueden ser solucionados a través de reformas normativas. Ello se evidencia durante el siglo XIX con sus numerosas Constituciones, las cuales tenían una peculiaridad, como muestra Hernando Valencia Villa: eran "cartas de batalla", es decir, resultaban de la imposición de los vencederos sobre los vencidos en las diversas guerras que se presentaron. La Constitución de 1991 si bien no comporta esta última peculiaridad, sí evidencia el rasgo más general, pues se produjo en una coyuntura de crisis respecto de la cual se creyó que con la expedición de una nueva Carta Política era posible conjurarla o quizá al menos paliarla.

Al interior de la constitución política de Colombia encontramos varios artículos que nos dan pie para la articulación de la convivencia y la paz a nuestra cotidianidad, pero especialmente

en al ámbito educativo. (Constitución Política de Colombia, 1991) Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

El artículo 41 de la constitución política de Colombia manifiesta que:

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (Constitución Política de Colombia, 1991).

El artículo 67 dice que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Constitución política de Colombia, 1991).

8.2 Ley General de Educación (Ley 115) de 1994

En Colombia la Ley General de Educación tuvo la visión de apreciar las diferentes circunstancias que conviven con la comunidad académica y por tal motivo tuvo como referentes varios aspectos de convivencia que se articulan adecuadamente con las situaciones de carácter convivencial

en el interior de los establecimientos educativos por tal motivo los siguientes artículos de la ley se exponen de forma adecuada con el Decreto 1038 y la Ley 1732.

La ley general de educación de Colombia expresa en su artículo 1, 5 y 14:

ARTÍCULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ley 115, 1994).

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

10. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
11. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
12. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

13. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

14. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
15. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

8.3 Decreto y Ley Cátedra Para la Paz

Dentro de lo estipulado legalmente en el 2014 surge la Ley 1732 y en el 2015 el Decreto 1038 que fundamentan la aparición y aplicación de la denominada Cátedra para la Paz. La ley 1732 de 2014 consta de 8 artículos donde se muestran los aspectos generales que se deben tener en todas las instituciones educativas del país para la implementación obligatoria de Cátedra de la Paz.

Dentro de los artículos que más resaltan dentro de la ley porque son los que dan las pautas para la implementación obligatoria de la Cátedra se encuentran los siguientes:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Ley 1732, 2014).

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

El Decreto 1038 de 2015 plantea claramente los objetivos de la naciente cátedra y se explican en el artículo 2.

Artículo 2. Objetivos. La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir

el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales la Cátedra de la paz contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993.

9. Metodología

La base metodológica del proyecto es la investigación exploratoria. Teniendo en cuenta que este tipo de método se efectúa cuando existe la carencia de investigaciones previas a determinado tema.

El objetivo de una investigación exploratoria es, como su nombre lo indica, examinar o explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado nunca antes. Por lo tanto, sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, poco estudiados o novedosos, permitiendo identificar conceptos o variables promisorias, e incluso identificar relaciones potenciales entre ellas. La investigación exploratoria, también llamada formulativa (Selltiz), permite conocer y ampliar el conocimiento sobre un fenómeno para precisar mejor el problema a investigar.

Para tal efecto se elaborará una propuesta dirigida desde la observación, análisis y aplicación de la Cátedra para la Paz externamente al salón de clase y fortaleciendo los parámetros de la planeación institucional que se encuentran en los documentos que se presentan al inicio de cada trimestre establecidos por el área de Ética del colegio Teresiano Bogotá que es la encargada de dirigir esta asignatura, buscando un trabajo de carácter transversal que impacte de la mejor manera posible a la mayoría de las estudiantes de la institución.

En la propuesta de trabajo se establecieron actividades que permitan dar la consecución esperada a los objetivos y solución a la pregunta problema. En el desarrollo del proyecto se tendrá una evaluación de carácter cualitativo que permita apreciar la forma en la que las estudiantes de grado

Noveno, Décimo y Once del Colegio Teresiano de Bogotá se involucran con la consolidación de la Cátedra y desarrollan su liderazgo a favor del bienestar general de las estudiantes de la Institución.

9.1 Plan de trabajo

Para dar cumplimiento al primer objetivo específico se realizó una revisión de los documentos previos con los cuales la institución educativa dio consecución a la aplicación de la Cátedra para la Paz. Este estudio se hizo en el mes de noviembre del año 2015 y enero del 2016 con la ayuda de la coordinación académica de la institución quien facilitó la documentación y el dialogo con los docentes encargados de impartir la *Educación para la paz* como se denominó al interior del Colegio.

La revisión de estos documentos se realiza con el ánimo de encontrar las fortalezas y debilidades y analizar las estrategias utilizadas por los docentes para abordar la Cátedra para establecer un plan de trabajo acorde con las necesidades de la población estudiantil de los grados noveno, décimo y once del Colegio Teresiano Bogotá.

Dentro de la revisión de estos documentos se quería evidenciar el conocimiento que la planta docente del área en mención sobre los alcances, objetivos, dificultades y relación de lo establecido por la ley.

Identificados los aspectos mencionados anteriormente se establecieron una serie amplia de actividades que se realizaron en el 2016 para que dieran la posibilidad de dar solución a la

problemática establecida en el inicio del proyecto y que den cuenta de los objetivos establecidos en el mismo.

9.1.1 Conferencia y foro sobre el contexto de paz en Colombia.

La conferencia y el foro propuestos buscan cumplir con varias de las temáticas del artículo 4 del Decreto 1038 que solicita en la estructura y contenido de la naciente Cátedra aspectos como justicia y derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, memoria histórica entre otros (Decreto 1038, 2015).

La conferencia y foro se realizaron en el teatro de la institución que cuenta con el espacio adecuado para la asistencia de las estudiantes que están involucradas en el presente proyecto (ver Anexo 1). Es necesario aclarar que la conferencia fue de carácter obligatorio y el foro se realizó ligándolo al modelo Teremun de la ONU que aplica el departamento de Ciencias Sociales de la institución desde hace cuatro años. La asistencia al foro será libre y se enfocará a las estudiantes que participarán en el mes de octubre en la comisión de ACNUR Colombia que tendrá como tema principal la mesa de negociaciones de la Habana (Cuba) (ver Anexo 2).

Se estableció que durante los meses de febrero y julio del presente año se diera desarrollo a las conferencias debido a la facilidad que mostró el colegio en su cronograma interno. Buscando la transversalidad solicitada en el Decreto 1038 y como articulación apropiada con el pensamiento de la institución educativa las conferencias se trabajarán de la mano con las asignaturas de Democracia, Filosofía y Ciencias sociales de la institución impartidas a las estudiantes de Noveno, Décimo y Once.

La conferencia dio la oportunidad a las estudiantes de participar con diversidad de preguntas y mostrar sus posiciones frente a lo expuesto por el conferencista invitado. Al interior de varias clases de las asignaturas mencionadas del área de Ciencias Sociales e involucrando la asignatura de *Educación para la Paz* los docentes trabajaron la temática del conflicto armado en Colombia y sus consecuencias en la sociedad.

Los docentes involucrados desarrollaron el tema con diferentes métodos entre los que se destacan los debates donde las estudiantes plantearon argumentos claros sobre su visión del conflicto en nuestro país, ensayos que explicitaron los puntos de vista de diferentes autores que evidencian las dificultades sociales que se viven en un país en conflicto y sobre la visión que cada estudiante tiene frente a los temas trabajados en las conferencias.

La conferencia fue desarrollada por el doctor Carlos Holmes García Trujillo quien expuso sus ideas y la posición del partido político Centro Democrático frente a las negociaciones que se adelantan en la Habana (Cuba) con miembros del gobierno nacional y las FARC-EP (ver Anexo 3).

El foro propuesto estuvo dirigido por el docente Mauro Andrés Gómez, perteneciente al departamento de Ciencias Sociales del Colegio Teresiano, quien es el director del proyecto de DDHH del colegio y quien está encargado de la comisión de ACNUR Colombia.

En el foro las asistentes a esta comisión conocerán las principales problemáticas que se han presentado en las negociaciones de la Habana (Cuba) entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP.

Las estudiantes que participen en el foro deberán plantear las posiciones de los países de la región y a los cuales representan.

9.1.2 Actividades institucionales.

El segundo objetivo específico fue abordado desde diferentes actividades que involucran las dinámicas comunes de la institución y que muestran el pensamiento tanto ético como religioso del Colegio en la formación de sus estudiantes.

En el interior de la Institución se realiza diariamente en cada salón y dirigido desde la emisora, un momento de reflexión que es monitoreado por la coordinación de pastoral y asesorada por los directores y codirectores de cada curso, los denominados *cuartos de hora* se realizan entre las 7:15 y 7:30 am todos los días hábiles de la semana con base en las enseñanzas del fundador de la compañía religiosa de Santa Teresa de Jesús.

La coordinación de pastoral asignó al presente proyecto la semana comprendida entre el 16 y 20 de mayo para realizar los *cuartos de hora* que trabajaron en la institución la primera semana de la afrocolombianidad, resaltando la diversidad y pluralidad étnica de Colombia, el uso sostenible de los recursos naturales y el papel de la mujer y la niñez en la conservación del patrimonio cultural, aspectos claves en la estructura y contenido propuestos en el Decreto 1038 en el artículo 2 y 4.

La relación de la semana de la afrocolombianidad con los objetivos planteados, radica en la necesidad de hacer partícipes a las estudiantes de grados superiores en el desarrollo de actividades

que promuevan el bienestar general, mostrar propuestas para generar conciencia ante las estudiantes en general de la institución frente a grupos étnicos que han sido víctimas del conflicto armado de nuestro país y que un muchas ocasiones son rechazados o maltratados en diferentes campos de la sociedad.

De la misma manera las estudiantes involucradas en la formulación y desarrollo de estas actividades asumen un papel importante dentro de la construcción de un marco social equitativo y dispuesto a establecer espacios donde la mujer asuma posiciones y actitudes de paz.

En los cuartos de hora se proyectaron videos relacionados con las temáticas planteadas con relación a la afrocolombianidad, se establecieron actividades que involucraron a todas las estudiantes del colegio en la elaboración de compromisos colectivos que fortalezcan los valores teresianos a favor de la construcción social basada en la paz y el respeto.

Se asignó a las estudiantes del grado Décimo y Once la sensibilización adecuada para todas las estudiantes de la institución mediante carteles, mensajes y demás ayudas audiovisuales que fueron distribuidas en las instalaciones del Colegio.

Como complemento a la semana de afrocolombianidad las estudiantes del grado Décimo realizaron la izada de bandera del 20 de mayo para finalizar las actividades culturales de la semana en mención. Este ejercicio académico estuvo dirigido por las estudiantes de grado décimo quienes se encargaron de toda la parte logística y de reflexión durante la jornada. Durante la izada las estudiantes

mostraron un compromiso grupal a favor del respeto de la diferencia y de las minorías existentes en Colombia que fueron expuestas durante la actividad.

Por otra parte, y de forma mensual, el Colegio establece una fecha para la realización de una actividad que se ha institucionalizado y se denomina *Caminando con Jesús y Amigos de Jesús*. Al igual que los *cuartos de hora* mencionados anteriormente, las actividades que se explican a continuación tienen una finalidad específica y es la del fortalecer el trabajo cooperativo entre todas las estudiantes para realizar reflexiones sobre diversas temáticas propuestas desde pastoral.

Este espacio fue utilizado para que las estudiantes establecieran su rol frente a la construcción de paz en Colombia y fue coordinado por las estudiantes de grado noveno y once. Durante esta actividad se les dio a las estudiantes la posibilidad de reflexionar frente a las actitudes que se toman a diario frente a distintas situaciones cotidianas que de alguna forma pueden desencadenar en discusiones o conflictos que afecta una buena convivencia.

Para las estudiantes encargadas de realizar y evaluar la actividad de *Caminando con Jesús y Amigos de Jesús* fue interesante apreciar las diferentes respuestas que surgieron con este tipo de ejercicios, debido a que no esperaban encontrar en algunos casos el desinterés y poco esfuerzo por varias de las participantes.

9.1.3 “Cine, Mujer y Derechos Humanos”

Se instauró en la institución un nuevo espacio que permitiera a las estudiantes de los grados superiores analizar diferentes situaciones que involucran a la mujer en el conflicto armado de diferentes lugares del mundo, también se estableció durante las proyecciones espacios donde las estudiantes podían expresar sus puntos de vista frente al papel que las mujeres deberían desempeñar en este tipo de conflictos que las involucran y las afectan.

Durante la aplicación del presente proyecto se trabajó frente a tres proyecciones diferentes y que desencadenó un trabajo grupal relacionado con las reflexiones que se hicieron durante lo trabajado en la película Osama, el documental titulado el nombre Malala trabajado en dos sesiones y videos cortos con testimonios de mujeres víctimas del conflicto armado de nuestro país.

En las sesiones las estudiantes identificaron las diferentes formas en la que la mujer puede intervenir en ocasiones de conflicto para dar solución mediante la vía pacífica y la forma en la que la pueden intervenir mediante propuestas sociales y siempre benéficas para una sociedad que se caracteriza por vivir en constante zozobra y buscan soluciones permanentes a las fisuras que se encuentran en el diario vivir.

10. Conclusiones

En este espacio se quiere dejar en claro que el presente proyecto está siendo estudiado por las directivas de la institución a cargo de la Coordinadora académica Constanza Fernández, la Coordinadora de pastoral Martha Lucia Chirivi y la rectora Madre Sulma Estrada, quienes están interesadas en proponer en los demás colegios dirigidos por la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Colombia varias de las actividades desarrolladas en el presente trabajo académico.

De igual manera el material anexo es muy amplio y por tal motivo el trabajo impreso solo tiene una pequeña parte de las evidencias obtenidas durante el desarrollo de la propuesta educativa, por tal razón existe una copia virtual que contiene los videos y fotografías de las actividades realizadas, por exigencia legal las imágenes y videos que se anexan al presente trabajo no pueden ser expuestas en otros espacios diferentes al del académico por tratarse de menores de edad.

10.1 Planeación institucional y aplicación del Decreto 1038

Para cumplir con lo estipulado en el primer objetivo específico y por medio de la revisión de las rejillas del tercer trimestre en la asignatura de ética de los grados noveno, décimo y once del año 2015 logro determinarse que no se establecía con claridad los aspectos que se solicitan en el Decreto 1038, debido a que fue emitido el 25 de mayo de 2015 y los docentes no contaron con el tiempo adecuado para incorporarlo en sus planeaciones trimestrales.

Aunque el Decreto 1038 es claro en mencionar que el enfoque de la Cátedra debe tener un trabajo interdisciplinar y debe enfocarse en tres objetivos denominados *Cultura de la paz*, donde se enfoca al estudio de los Derechos Humanos, *Educación para la paz*, que establece el estudio y aplicación de las competencias ciudadanas, *Desarrollo sostenible*, que busca concienciar a la población estudiantil mediante el uso adecuado de los recursos naturales para entablar un nivel de vida económico apropiado, en el Colegio Teresiano el enfoque de la cátedra fue otro y será explicado posteriormente.

El área disciplinar encargada de construir la asignatura en el Colegio Teresiano de Bogotá es el departamento de Ética. Mediante charlas informales que se tuvieron con todos los docentes vinculados al área (5 profesores) durante el mes de noviembre de 2015, se evidenció la falta de conocimiento por parte de algunos de ellos quienes desconocían lo estipulado en el decreto para aplicarlo de manera adecuada en la Institución.

“Sabemos que debemos aplicar la ley pero no hemos tenido un verdadero acompañamiento para poderla instaurar, ya estamos acostumbrados a que nos impongan cosas sin preguntar lo que pensamos” (Lancheros Gámez, 2015)

Existía la queja permanente por parte de los docentes del área por la falta de acompañamiento por parte de las entidades oficiales tales como la Secretaría de Educación Distrital y el Ministerio de Educación Nacional quienes hasta el día 30 de noviembre del 2015 no habían emitido ningún tipo de parámetros nuevos o diferentes a las leyes mencionadas sobre la forma de emplear la Cátedra para la Paz.

Durante los meses de enero y parte de febrero surgieron nuevos inconvenientes en la elaboración de los documentos solicitados por la coordinación académica con la planeación de las rejillas, los docentes de la asignatura denominada "*Cátedra de la Paz*" encontraron su primer escollo debido al número de horas asignadas en cada ciclo académico que en total no superarían las 11 horas durante el trimestre y que a claras luces sería insuficiente para cumplir con lo que se deseaba en el inicio del año escolar.

Las rejillas del primer trimestre fueron elaboradas buscando el fortalecimiento del área de ética pero se manejó poco de lo decretado por la Ley debido a que en el primer trimestre se direcciono en el camino del fortalecimiento de temáticas filosóficas que se quieren inculcar en las estudiantes. Dentro de las falencias encontradas se estableció que el artículo 2 del decreto no se cumple con el rigor esperado debido a que se estipula lo siguiente,

“la Cátedra deberá fomentar el proceso de apropiación conocimientos y competencias relacionados con territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y consagrados en la Constitución” (Decreto 1038, 2015).

Las temáticas trabajadas por el departamento de Ética se relacionan directamente con aspectos de proyecto de vida y profundización en filosofía donde se resaltan el problema de la ética desde el punto de vista aristotélico, la ética medieval y la ética científica desde Descartes y Spinoza, (ver anexo 4).

El artículo 4 del Decreto 1038 es específico en mencionar los contenidos que deben contener la nueva asignatura y que al revisar las rejillas de la asignatura de *Cátedra de la Paz* del Colegio Teresiano de Bogotá cumple con algunas condiciones solicitadas pero carece de profundidad y aspectos explícitos que se piden en el mandato legal.

El artículo en mención expresa que se deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas:

- a) Justicia y Derechos Humanos.
- b) Uso sostenible de los recursos naturales.
- c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- d) Resolución pacífica de conflictos.
- e) Prevención del acoso escolar.
- f) Diversidad y pluralidad.
- g) Participación política.
- h) Memoria histórica.
- i) Dilemas morales.
- j) Proyectos de impacto social.
- k) Historia de los acuerdos de paz nacional e internacional.
- l) Proyectos de vida y prevención de riesgos.

Con la revisión y acompañamiento por parte del presente proyecto se quiere reforzar el trabajo de los ítems a), f), g), h), j) y k) del artículo 4 del Decreto 1038 por medio del desarrollo y aplicación de los objetivos específicos planteados en esta propuesta alternativa.

Las rejillas elaboradas por cada departamento deben ser compartidas en la página web de la institución para que los padres de familia y miembros de la comunidad en general conozcan los temas, actividades y formas de trabajo que se realizarán para la evaluación de las estudiantes, infortunadamente los documentos mencionados por parte de la asignatura *Cátedra de la Paz* del Colegio Teresiano de Bogotá no fueron puestas a disposición de forma virtual por motivos desconocidos para el investigador.

En la planeación realizada por los docentes de la *Cátedra de la Paz* dirigida al segundo trimestre, se evidenciaron avances en la aplicación del decreto 1038 y la articulación con la propuesta alternativa expuesta en el presente proyecto. Durante esta planeación se muestran aspectos que claramente se relacionan con los figuras estipuladas en el artículo 4 del decreto en mención, específicamente el numeral d) Resolución pacífica de conflictos y e) Prevención del acoso escolar. (Ver anexo 5)

En el trabajo propuesto para el grado 11 se establecieron las pautas de trabajo para la elaboración de un proyecto investigativo que busca profundizar en el conocimiento en las problemáticas sociales que han vivido diferentes poblaciones del estado colombiano a lo largo y ancho del conflicto armado. Este ejercicio académico busca desarrollar o fortalecer en las estudiantes aspectos fundamentales en la resolución adecuada de los conflictos y los desempeños que deben mostrar en su vida cotidiana para aportar positivamente a una nueva cultura de paz (Ver anexo 6).

Durante el proceso de acompañamiento en la elaboración de las rejillas, el departamento de ética tuvo cambios en sus jefes de área y no fue fácil mantener la línea de trabajo que se deseaba, además del tipo de capacitación que necesitaban los docentes encargados de la asignatura quienes en su mayoría están vinculados oficialmente a otras disciplinas académicas como inglés, educación religiosa y filosofía.

Finalmente la planeación establecida para esta asignatura contará con el apoyo del área de ciencias sociales durante el año 2016, los docentes de esta disciplina se han interesado en colaborar con el buen desarrollo de la naciente Cátedra para la Paz y realizarán tareas integradoras para llevar a buen término este nuevo reto del colegio Teresiano de Bogotá.

10.2 Conflicto armado e interno de Colombia

Dentro de la planeación de esta propuesta alternativa se programó para el mes de febrero del presente año un espacio académico denominado “*visión de paz y conflicto armado*” para dar consecución al objetivo número 2.

El pasado 8 de febrero se invitó al ex candidato a la vicepresidencia del partido político Centro Democrático Carlos Holmes García Trujillo, quien compartió mediante una conferencia la posición política de su partido y su visión personal de las negociaciones que se llevan a cabo en la Habana Cuba entre el gobierno nacional y las FARC-EP (ver Anexo 7).

A la conferencia asistieron las estudiantes de grado Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Once de la Institución quienes intervinieron de forma activa poniendo explícitamente sus puntos de vista ante el invitado quien poco a poco fue desglosando la historia del conflicto entre el Estado colombiano y grupos insurgentes como las FARC-EP.

Durante la conferencia se explicó la historia de algunos grupos guerrilleros y su incidencia en la conformación de la nación colombiana, destacando la participación de los gobiernos de los últimos 30 años y los procesos de paz llevados hasta la fecha con grupos al margen de la ley donde están incluidos los grupos paramilitares y del narcotráfico.

Durante este ejercicio se mostró gran dinamismo y se caracterizó por las intervenciones asertivas de las estudiantes y docentes presentes quienes con argumentos sólidos manifestaron su apoyo o desacuerdo con las acciones tomadas por el actual gobierno del presidente Santos en los diálogos con las FARC EP.

La posición del ex-candidato frente al mencionado proceso es muy clara y expresa que la negociación no es por la paz de Colombia sino por apoyar la impunidad de un grupo beligerante y terrorista que decidió engañar al país con el beneplácito de un gobierno condescendiente con el narcotráfico y la ilegalidad.

Dentro de los cuestionamientos realizados al ex-candidato, se destacaron las participaciones que recordaban el proceso del ex-presidente Alvaro Uribe Velez con los grupos paramilitares dirigidos por el desaparecido Carlos Castaño líder de las autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia.

“Tenemos claro que desde su postura los miembros de las FARC que han cometido crímenes de lesa humanidad deben pagar penas carcelarias, pero, quisiera saber si ¿está de acuerdo con que quienes participaron en procesos anteriores como los desarrollados por Uribe deben ser llevados a cortes de justicia internacional para que respondan por delitos que en Colombia nunca se castigaron? Pregunta realizada por Ruiz Galvis María Camila del grado 10-B colegio Teresiano Bogotá “Colombia tiene varios antecedentes antes del 2002 lo que se hacía era expedirle amnistía e indulto para facilitar el proceso de desmovilización de grupos ilegales, pero en esos años también se daba el debate sobre cuáles delitos no podían ser considerados como conexos al delito común (...) lo único que hemos hecho en Colombia en materia de leyes es la ley de Justicia y Paz (...) sirvió para la desmovilización de los paramilitares (...) Colombia ha aceptado ya la reducción de las penas como una concesión para garantizar la desmovilización de los grupos armados ilegales y evitar mayor conflicto.” García, T., (Febrero 2016). Visión de paz y conflicto armado. Foro llevado a cabo en el teatro del colegio Teresiano de la ciudad de Bogotá.

El foro cumplió con varios de los presupuestos planteados desde el inicio de la propuesta que no era otro que el de confrontar el conocimiento y opiniones de las estudiantes con un experto en la temática del conflicto interno con una posición divergente y respetable en un proceso de paz que merece respeto en todas las visiones existentes en el país.

De la misma manera se fortaleció la idea de cumplir con el numeral a) Justicia y Derechos Humanos h) Memoria histórica y k) Historia de los acuerdos de paz nacional e internacional que menciona el artículo 4 del decreto 1038.

La idea del ex-candidato está dirigida a una formación en aspectos de civismo y convivencia entre las personas que nos rodean para ampliar el concepto que se maneja de paz entre los ciudadanos colombianos que dista mucho de las formas en la que convivimos diariamente. Con claros ejemplos de su paso por embajadas en Europa y su vida en el Japón se deja en evidencia el nivel cultural en el cual nos encontramos y en cuanto camino debemos recorrer para ubicarnos dentro de un verdadero contexto comunidad y paz.

“Yo viví muchos años en el Japón, dos japoneses se encuentran, eso genera una venía y dependiendo de la autoridad que tengan cada uno de los interlocutores la venía es más o menos profunda, la sola profundidad de la venía indica el nivel de respeto. Usted ve un accidente en una esquina en cualquier calle de Tokio, se bajan los dos conductores se hacen una venía y se intercambian las tarjetas aquí un carro le da un toquecito y se fregó la ciudad (...) y llega la policía a tomar el plano del accidente (...) ¿cuál es la diferencia? El comportamiento, la cultura”. García, T., (Febrero 2016).

Finalmente lo trabajado en el foro no quedo en las paredes del teatro donde se realizó la actividad sino que por el contrario las docentes de Ciencias Sociales, Democracia, Educación Religiosa, Ética, Filosofía y Cátedra de la Paz de los grados superiores lograron establecer un trabajo

interdisciplinario que fortaleciera la visión que se tiene en Colombia acerca del conflicto armado y sus consecuencias sociales, políticas y económicas. (Ver anexo 8)

En ejercicios escritos realizados por las estudiantes de grado once se pueden evidenciar las posturas ideológicas que se adquieren con estos espacios académicos que generan en ellas cuestionamientos internos que se logran exponer en otros momentos que se articulan con la idea que se quiere desarrollar dentro del pensamiento y objetivo general de la Cátedra para la Paz.

En el interior de la institución educativa se ha trabajado durante algunos años el modelo de la ONU para niñas y adolescentes. En esencia este es un proyecto de carácter académico y formativo para las estudiantes que permite el desarrollo de habilidades cognitivas muy dicientes y que de ser llevado adecuadamente lograrán establecer en cada una de las participes conocimientos e intereses difíciles de obtener en clases tradicionales y con poco interés para muchas de ellas.

Como complemento a la presente propuesta alternativa se integró el desarrollo del modelo ONU denominado TEREMUN 2016 en temáticas específicas de las diferentes comisiones que existen en el interior de este ejercicio académico.

Para fortalecer el trabajo que se venía haciendo en la comisión de ACNUR que se enfoca al trabajo de la ONU en el interior de Colombia con la finalidad de preservar los DDHH en general, se decidió realizar un foro donde las participantes pudieran expresar libremente su posición como embajadoras de los países de la región latinoamericana que apoyan o no el proceso de Paz entre las FARC EP y el gobierno colombiano.

Durante el foro las participantes establecieron grupos de trabajo para establecer posiciones de carácter político para manifestar posiciones oficiales por medio de la diplomacia y poder para establecer acuerdos de labor mancomunada entre las embajadas utilizando artículos de la carta de las naciones unidas para fortalecer sus posiciones políticas. (Ver anexo 9)

Este ejercicio les permite a las estudiantes fortalecer su preparación para el modelo Teremun 2016 donde de forma sólida y segura las participantes deben mostrar un manejo seguro de la temática y siempre acorde con las expectativas generadas desde el inicio.

Con la conferencia y el foro relacionados con la historia de violencia y conflicto armado en Colombia se buscaba fortalecer la memoria histórica de las estudiantes del colegio Teresiano de Bogotá para que poco a poco puedan vincular las consecuencias de procesos ideológicos y políticos mal encaminados y llevados a mal termino con un país que se encuentra sumergido en la incertidumbre de finalizar un conflicto de décadas o de mantener el desangramiento de personas con pocas posibilidades de tener un futuro promisorio.

10.3 Estudiantes y su aporte a la construcción de la Paz

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos tres y cuatro de la presente propuesta se realizaron diferentes actividades que buscaban el compromiso de las estudiantes de los grados superiores con la construcción de una sociedad que se enfrenta a nuevos retos en la gestión de una vida alejada de la violencia generada por el estado y los grupos al margen de la ley.

Con una amplia colaboración por parte de las directivas de la institución se establecieron una serie de actividades que seguirán desarrollándose a lo largo del presente año para formalizar la participación de las estudiantes en procesos académicos que influyan en la formación personal y permanente de las ciudadanas que este establecimiento educativo quiere promover.

Por medio de la proyección de dos películas que giraban en torno a la mujer y su papel en el conflicto colombiano y el maltrato que sufre este género en un amplio sector del mundo árabe, las estudiantes tuvieron la oportunidad de abrir un espacio de debate para manifestar su forma de pensar frente a las problemáticas que afrontan las mujeres en diferentes lugares del mundo y en torno de los conflictos armados.

Este tipo de actividades fortaleció la visión de las estudiantes en el rol que la mujer debe desarrollar en una sociedad permeada por el conflicto y carente de mayores esfuerzos por vincular de forma asertiva a un sector tan maltratado e ignorado como es el género femenino.

Uno de los objetivos de la propuesta alternativa consistía en despertar al interior de las estudiantes de los grados superiores de la institución un compromiso social que pudieran expresar y desarrollar frente a otras compañeras de grados inferiores. Al realizar actividades por su propia convicción cada una de ellas se comprometieron a trabajar en pro de una gestión a favor del fortalecimiento de la paz dentro de su propio colegio y garantizando una gestión externa con sus acciones cotidianas en su entorno próximo.

Inicialmente las estudiantes de grado décimo realizaron dos actividades que involucraron a directivas, docentes, niños y niñas de todo el colegio, durante la semana comprendida entre el 16 y 20 de mayo del presente año donde se utilizó un espacio institucional de la compañía de Santa Teresa de Jesús denominado Cuartos de Hora de Oración (CHO) que busca un fortalecimiento institucional y filosófico del pensamiento y enseñanza de Santa Teresa de Jesús y San Enrique de Ossó.

Los CHO estuvieron enfocados a la celebración de la primera semana teresiana de hermandad con la afrodescendencia, a claras luces esta población ha sido maltratada en diferentes momentos históricos por las consecuencias del conflicto armado de nuestro país ahondada en un racismo y exclusión de varios sectores de la sociedad colombiana (Ver Anexo 10).

En el proceso de los CHO se solicitó a cada uno de los cursos a elaborar compromisos que certifiquen el adecuado manejo que los estudiantes deben tener en su diario vivir y siempre respetando las diferencias y garantizando una vida en comunidad estable y con las protecciones que se necesitan para mantener un estilo de subsistencia estructurado en la tranquilidad que ofrece la sana convivencia.

Las reflexiones desarrolladas en los CHO comprendían aspectos de carácter cultural, social, económico y político de las colectividades afro de nuestro país y que al igual que muchas de las comunidades indígenas no han sido tenidos en cuenta por los procesos de negociación que se desarrollan en Cuba.

Después de cada espacio otorgado por la coordinación de pastoral a las estudiantes de grado décimo y bajo la revisión del departamento de Ética y Ciencias Sociales, se realizaron las reflexiones

pertinentes que buscaban generar conciencia en el interior de cada uno de los participantes dentro de estas actividades y se dio paso a la celebración del día de la afrocolombianidad por medio de una izada de bandera el viernes 20 de mayo.

La celebración del día afro puede pasar desapercibido de no ser por la organización y el papel relevante que adquirieron las estudiantes del décimo grado quienes se encargaron de aspectos logísticos como el de la organización general del evento así como de la finalidad puntual del ejercicio que no era otra que la de generar una participación activa de las estudiantes del colegio Teresiano (Ver anexo 11).

En el interior de cada curso las estudiantes de primaria y bachillerato realizaron carteleras que eran nutridas diariamente con los mensajes de compromiso de todos los estudiantes y que serían el punto clave en la izada de bandera con la cual se finalizó la semana de la afrocolombianidad. Cada cartel era explicado ante los asistentes y se finalizaba con el acuerdo de cada quien con el respeto a una diversidad y pluriculturalidad.

Dentro de los compromisos realizados por los cursos del colegio se puede apreciar el respeto que se tiene por los aportes culturales y por el deseo de no discriminar a nadie bajo ningún motivo ideológico, en el sector de bachillerato las estudiantes destacaron aspectos de la cultura y del rechazo al que son sometidos los pueblos afro descendientes aspectos que sin duda es necesario erradicar para una sociedad que desea vivir en paz (Ver Anexo 12).

Para el segundo ejercicio desarrollado en el interior del colegio y con la finalidad de la formación de sus integrantes se unificó nuevamente los espacios asignados por la institución para fortalecer los valores e ideales religiosos y convivenciales de la compañía de Santa Teresa de Jesús con el deseo de un grupo de estudiantes de los grados superiores que tenían la idea de destacar el papel de la mujer dentro de la construcción de una sociedad en paz.

Para el desarrollo del ejercicio realizado el 29 de julio y denominado caminando con Jesús para bachillerato y amigos de Jesús en el sector de pre escolar y primaria, las estudiantes tuvieron una sensibilización otorgada mediante la proyección de una película y un documental que dio las bases para cuestionar el rol general que ha vivido la mujer a lo largo de los conflictos y donde se evidencia abiertamente el maltrato al que son sometidas con frecuencia.

Durante las proyecciones realizadas las estudiantes conformaron grupos de trabajo para la elaboración de una actividad institucional denominada amigos de Jesús para el sector de primaria y caminando con Jesús del sector de bachillerato realizado el pasado 29 de julio donde planificaron las actividades de reflexión que cada patrulla o grupo de trabajo debía seguir (Ver anexo 13).

De la misma forma la actividad desarrollada el pasado 29 de julio tenía la intención de analizar el papel que las estudiantes del colegio Teresiano debían empezar a desarrollar para ser miembros activos de una sociedad que desea un cambio trascendental y donde la mujer es pieza clave en el engranaje de un nuevo futuro.

Las patrullas que son los grupos conformados por estudiantes de diferentes cursos y que desde el inicio del año y cuentan con el acompañamiento de un docente, debían pasar por diferentes estaciones que desarrollaban en ellas la capacidad de auto crítica y de su importancia en la conformación de una nueva sociedad dispuesta asumir los retos de paz y convivencia (Ver anexo 14).

Finalizada la actividad planteada las estudiantes dejan los ejercicios realizados en equipo pero principalmente se une la idea religiosa de la compañía de Santa Teresa con el rol propio de la mujer dentro de un nuevo contexto de paz y transformación social.

Para las estudiantes fue gratificante participar en diversos espacios académicos y convivenciales que les permitieran integrar su visión de mundo con los espacios que la institución ofrece en pro del bienestar de las niñas y jóvenes que pertenecen al colegio Teresiano de Bogotá y que están encaminados a realizar aportes significativos a la sociedad.

11. Anexos

Anexo 1 Teatro del Colegio Teresiano Bogotá




Anexo 2 Presidentas de grado décimo modelo Teremun 2016




Anexo 3 Doctor Carlos Holmes García Trujillo




Anexo 4 *Rejilla de Ética primer trimestre 2016 grado once*

<p style="text-align: center;">COLEGIO TERESIANO MATRIZ DE VALORACIÓN-EVALUACIÓN 2016</p> <p style="text-align: center;">GRADO: ONCE FECHA: 18 de Enero al 22 de Abril PERIODO ACADÉMICO: Primer trimestre</p> <p style="text-align: center;">ÁREA: ÉTICA Y VALORES ASIGNATURA: ÉTICA DOCENTE: DIEGO LÓPEZ MESA</p>			
COMPETENCIA GENERAL DEL AÑO		RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS	
	<p>Analiza su criterio ético a partir de distintas posturas éticas contemporáneas en el análisis de su realidad personal y de los contextos próximos y remotos a los que pertenece.</p>	<p>PROCEDIMENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los cambios científicos que se generan en el mundo a lo largo de la historia y de qué manera responder ante ellos; esto apoyados en la ética de Descartes y de Spinoza. <p>DECLARATIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compara la propuesta ética planteada por Descartes y por Spinoza, entablando un diálogo con los dos autores. <p>ACTITUDINAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sintetiza el conocimiento y los elementos brindados por la ética científica, aprendiendo así a responder de manera asertiva ante los cambios mundiales a raíz de los grandes adelantos científicos. - Produce juicios de valor ante la ciencia a pesar de que ésta se limite sólo a producir conocimiento. 	<p>CONTENIDOS MEDIÁTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El problema de la ética • Ética Científica: Descartes • La ética de la Alegría: Spinoza
NIVELES DE DESEMPEÑO			
SUPERIOR (96%-100%)	ALTO (80%-95%)	BÁSICO (65%-79%)	BAJO (0%-64%)
<p>Argumenta con un lenguaje reflexivo las posturas éticas que anteceden a las diversas culturas de la sociedad actual.</p>	<p>Compara y clasifica en un mapa conceptual las posturas éticas moderna y contemporánea con la cultura actual.</p>	<p>Describe y relaciona con un lenguaje coherente las diversas posturas éticas en el contexto cultural donde se desarrollaron</p>	<p>Señala con propiedad las distintas posturas éticas de la época moderna aprendidas en clase.</p>
<p>Analiza su rol social desde una ética en la que primen el bien común.</p>	<p>Expone a sus compañeras las diversas posturas éticas modernas en situaciones reales de la vida diaria y de su entorno.</p>	<p>Relaciona a través de un organizador gráfico las posturas éticas modernas destacando sus similitudes y diferencias.</p>	<p>Explica eficazmente las posturas éticas modernas en la interacción con sus compañeras.</p>
<p>Resuelve teóricamente algunos problemas éticos que le plantea la sociedad actual teniendo en cuenta la participación y la apertura a sus compañeras.</p>	<p>Analiza de manera reflexiva problemas éticos actuales teniendo en cuenta las posturas éticas modernas propuestas en clase.</p>	<p>Relaciona de manera sistemática la problemática social con las diversas posturas éticas moderna y contemporánea en un trabajo de interacción con sus compañeras.</p>	<p>Identifica problemas éticos propuestos en clase de manera concisa y evidente.</p>
<p>Demuestra criticidad entre lo reflexionado y aprendido en torno a las dos éticas modernas trabajadas y su práctica en la vida cotidiana</p>	<p>Reflexiona sobre el problema de la ética de Descartes y Spinoza integrándolos de manera crítica en su proceso formativo.</p>	<p>Relaciona las diversas posturas modernas y contemporáneas con un ejemplo de la vida real, integrándola significativamente en las relaciones de grupo.</p>	<p>Identifica con seguridad y respeto hacia otras opiniones las diferentes posturas éticas modernas en un trabajo cooperativo con sus compañeras.</p>

Anexo 5 Rejilla segundo trimestre Cátedra de la Paz 2016 grado noveno

 <p style="text-align: center;">COLEGIO TERESIANO MATRIZ DE VALORACIÓN-EVALUACIÓN 2016</p> <p style="text-align: center;">ÁREA: CÁTEDRA DE LA PAZ ASIGNATURA: CÁTEDRA DE LA PAZ DOCENTE: DIEGO LOPEZ MESA</p> <p style="text-align: center;">GRADO: NOVENO FECHA: 25 de abril a 12 de agosto PERIODO ACADÉMICO: segundo</p>		COMPETENCIA ESPECÍFICA
<p style="text-align: center;">COMPETENCIA GÉNERICA</p> <p>Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad formativa y mi familia.</p>		<p style="text-align: center;">COMPETENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Responsabilidad y compromiso en la construcción de la paz Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarme con quienes he tenido conflictos.</p>
<p>CONTENIDOS MEDIÁTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de emociones ✓ Resolución de conflictos ✓ Apertura a la reconciliación ✓ ¿Perdonar y olvidar? 		
NIVELES DE DESEMPEÑO		
SUPERIOR (96%-100%)	ALTO (80%-95%)	BÁSICO (65%-79%)
<p>Analiza sus propias emociones, clasificándolas e identificándolas para una asertiva interacción con su ambiente inmediato.</p> <p>Soluciona conflictos reales de personajes ficticios, enfocada a la sana convivencia de su entorno inmediato.</p> <p>Argumenta el valor de la apertura a la reconciliación consigo misma y con el entorno que la rodea.</p> <p>Evalúa y reconoce sus decisiones de manera consciente y autónoma cuando se confrontan sus principios y criterios en pro de un proceso de perdón y memoria.</p>	<p>Clasifica situaciones en las que salen a flote sus emociones apoyándose además en criterios éticos y de sana convivencia.</p> <p>Considera y evalúa diversas alternativas para la resolución de conflictos, teniendo en cuenta su conocimiento propio y el material brindado.</p> <p>Enuncia el valor de estar dispuesto y abierto a la reconciliación en pro de un proceso de convivencia armónica.</p> <p>Reflexiona sobre su misma experiencia en las relaciones que maneja cotidianamente, manifestando la importancia del manejo del perdón y la memoria.</p>	<p>Presenta disposición para el trabajo personal y de interiorización con el fin de obtener el manejo de sus emociones.</p> <p>Explica los conflictos de su entorno que pueden representar una debilidad para la sana convivencia.</p> <p>Comprende y reconoce con evidencias precisas el papel que tiene la apertura a la reconciliación frente a problemáticas específicas de sus entornos inmediatos.</p> <p>Relaciona con claridad los conceptos de perdón, olvido y memoria con diversidad de casos propuestos en el aula.</p>
		BAJO (1%-64%)
		<p>Identifica sus emociones dando paso al autoconocimiento.</p> <p>Señala con objetividad los conflictos emergentes que pueden obstaculizar una sana convivencia.</p> <p>Describe teóricamente ejercicios de reconciliación en pro de un buen ambiente.</p> <p>Describe las diferencias entre perdón y olvido en el marco de los conflictos cotidianos.</p>

Anexo 6 Rejilla segundo trimestre Cátedra de la Paz 2016 grado once

 <p style="text-align: center;">COLEGIO TERESIANO MATRIZ DE VALORACIÓN-EVALUACIÓN 2016</p> <p style="text-align: center;">ÁREA: CÁTEDRA DE LA PAZ ASIGNATURA: CÁTEDRA DE LA PAZ DOCENTE: DIEGO LÓPEZ MESA</p> <p style="text-align: center;">GRADO: ONCE FECHA: 25 de abril a 12 de agosto PERIODO ACADÉMICO: SEGUNDO</p>		COMPETENCIA ESPECÍFICA	
COMPETENCIA GÉNERICA		COMPETENCIA ESPECÍFICA	
<p>Investiga y se documenta a profundidad sobre una pregunta fundamental surgida como consecuencia del conflicto armado colombiano.</p>		<p>Responsabilidad y compromiso en la construcción de la paz Conoce y se sensibiliza de manera más directa sobre una problemática puntual que afecta la vida social de su país proponiendo soluciones desde sus mismas capacidades ciudadanas.</p>	
<p>CONTENIDOS MEDIÁTICOS: 1. Diseño de una pregunta de investigación 2. Planteamiento de objetivos de la investigación 3. Marco teórico y consulta de material bibliográfico 4. Delimitación y selección de información que aporte al desarrollo del trabajo investigativo.</p>			
NIVELES DE DESEMPEÑO			
SUPERIOR (96%-100%)	ALTO (80%-95%)	BÁSICO (65%-79%)	BAJO (1%-64%)
<p>Argumenta y responde a su pregunta de investigación de manera ordenada y concisa.</p> <p>Analiza los objetivos de la investigación y los desarrolla de una manera ordenada y ceñida a la realidad.</p> <p>Resuelve y redacta claramente el marco teórico como material guía de su investigación, conteniendo en él textos de la bibliografía previamente consultada y seleccionada.</p> <p>Interactúa con el material de investigado elaborando un escrito que evidencie con claridad la organización de su trabajo. Presenta de manera ordenada según las normas APA unas fichas bibliográficas.</p>	<p>Compara su pregunta con la realidad actual del país y evalúa si es significativo su aporte.</p> <p>Expone de qué manera alcanzará los objetivos del proyecto de investigación y qué tan viables son, mirando demás su relación con la pregunta de investigación.</p> <p>Dialoga con su grupo de trabajo sobre el marco teórico y tiene claridad referente al orden en el cual se desarrollará el trabajo investigativo. Selecciona además el material bibliográfico en el cual se apoyará.</p> <p>Reflexiona los contenidos investigados poniéndolos en diálogo con sus posturas personales.</p>	<p>Identifica la viabilidad para dar respuesta a su pregunta de investigación.</p> <p>Plantea objetivos generales y específicos con respecto a su trabajo de investigación</p> <p>Desarrolla un marco teórico que oriente su trabajo de investigación y hace una preselección de bibliografía que aporte a dar respuesta a su pregunta investigativa.</p> <p>Relaciona el diferente material de investigación y selecciona el contenido que es de utilidad para responder su pregunta.</p>	<p>Formula la pregunta que guía su proyecto investigativo</p> <p>Identifica la diferencia entre objetivos generales y específicos.</p> <p>Identifica lo que es un marco teórico y una bibliografía con respecto a un trabajo de investigación.</p> <p>Documenta el material encontrado que servirá de base para su trabajo de investigación.</p>

Anexo 7 Programa de la conferencia visión de paz y conflicto armado



8 DE FEBRERO DE 2016

FORO VISIÓN DE PAZ Y CONFLICTO ARMADO

1. Instalación de los asistentes.
2. Presentación del conferencista Doctor Carlos Holmes García Trujillo y su trayectoria política a cargo de la docente Jeanneth Mendoza.
3. Conferencia titulada "conflicto armado en Colombia" a cargo del Doctor Carlos Holmes García Trujillo.
4. Ronda de preguntas por parte de los asistentes.
5. Retroalimentación y conclusiones a cargo de la docente Heidy Otálora Pico jefe de área de Ciencias Sociales.
6. Normalización.

*Anexo 8 Ponencia realizada durante el mes de marzo 2016 por dos estudiantes de grado
11-A*

Colegio: Teresiano Bogotá
Nombres: María Gabriela Ángel, Gabriela García Presentado a: Heidy Otálora

¿Sin voz?

“Los países libres son aquellos en los que son respetados los derechos del hombre y donde las leyes, por consiguiente, son justas.” (Herni Dominique Lacordaire)

La definición de derechos humanos se refiere a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el solo hecho de pertenecer a la humanidad, debido a lo anterior, se puede afirmar que estos son independientes de cualquier factor particular como lo son la etnia, la nacionalidad, la religión, el sexo, entre otros; deben ser respetados con el fin de construir una sociedad que brinde protección y otorgue dignidad a cada uno de sus integrantes dejando clara su oposición frente a la esclavitud, la servidumbre, las torturas y los tratos que puedan ser considerados inhumanos, degradantes y/o crueles. Los derechos del hombre colombiano han sido afectados por el constante conflicto presente en este país aproximadamente desde 1960, llevando a un grupo determinado de personas a dejar de lado su necesidad de encontrar una solución y a privarse de su libertad de palabra y opinión por miedo a ser callados violentamente. Lo que ha llevado a que cada individuo tome actitudes conformistas acomodándolas a sus necesidades, aquellas necesidades que agraden al grupo que dicen tener el “poder”.

“Desde hace medio siglo, Colombia vive uno de los conflictos políticos más dramáticos del hemisferio occidental...” (Pa que se acabe la vaina, pagina 7, William Ospina, 2013). Debido a la exclusión política, la distribución desigual de tierras, y la injusticia social, han aparecido guerrillas tales como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes han sido partícipes y protagonistas de guerras sangrientas y devastadoras como la presentada entre 1948 y 1965, cuando el poder se dividió en los partidos conservador y liberal. Estos grupos han venido creciendo durante los últimos años debido a su inconformidad frente a la violación de sus derechos, y actualmente son ellos quienes

controlan el territorio colombiano llegando a violar los derechos que un día exigieron e intentaron defender. Sin embargo, son los aliados a las fuerzas de seguridad del Estado los responsables del aumento de violación de derechos humanos desde el año 1999: los paramilitares.

Es cierto que la guerrilla fue creada y constituida inicialmente por unos campesinos, gente humilde que solo estaba desilusionada de la tan buscada justicia y que solo quería hacer valer sus derechos; pero ¿hasta qué punto estos ideales de paz fueron ciertos? Como se ha visto a lo largo de la historia que ha trazado la humanidad, los hombres tienden a buscar el mejor estado para sí mismos, un estado de beneficio propio donde se pueda vivir de la mejor manera, esto muchas veces es impulsado por grandes metas y buenas intenciones, y aunque en muchos otros casi no sea así, lo que es repetitivo etapa tras etapa de la historia humana, es la transfiguración de aquellas ideas y objetivos que por culpa de la corrupción y la maldad de la que el mundo es preso terminan siendo las pequeñas llamas de fuego que se acrecientan de manera violenta causando conflictos de gran tamaño. Todo esto no ha sido diferente en Colombia, donde gente del pueblo se unió para luchar para ser escuchados, pero después de tanto intentar recurrieron a la fuerza de manera agresiva, para obtener recursos utilizando el narcotráfico y el secuestro como medio de extorsión, lo que los llevo a convertirse en criminales y terroristas. Colombia, en su mayoría es un país católico, donde los valores se enseñan a través de la ética y se supone deberían reflejarse a través de la idiosincrasia del pueblo. A pesar de esto el conflicto armado lleva ya 50 años en la sociedad y ha ganado fuerza llegando a manipular al gobierno mediante mesas de diálogo donde han tenido que encontrarse con las familias víctimas y militares con los que se enfrentaron en repetidas situaciones.

“Las autoridades corren cuando hay un crimen de alta significación política o una masacre, pero reaccionan mucho más lentamente cuando se trata de estos eventos que son repetitivos y que de alguna manera van rutinizando la violencia. Podría decirse que uno de los efectos más perversos de esta dinámica del conflicto

es el asesinato selectivo. Acostumbrarse al conflicto armado es de las cosas más graves” (Gonzalo Sánchez, 2014, El país)

Esto indica que la situación en la que se ha visto sumergida Colombia desde el inicio del conflicto armado hasta el día de hoy es la costumbre y la conformidad de parte de los colombianos hacia esta problemática, ya que la mayoría de veces se generan miedos al expresar lo que en realidad piensan. Esto gracias a que bastantes personajes en la historia de Colombia han sido gravemente perjudicados en el momento de expresarse ya sea hacia un problema o dar sus puntos de vista, esta es una de las razones por las que los colombianos han generado una actitud conformista a las situaciones que se les presentan. Otra razón es la falta de respeto que se ha ido marcando en la sociedad colombiana lo cual conlleva a la violación de los derechos del hombre que como cualquier otras normas se deben respetar y en resultado a la actitud conformista que ha inculcado el hecho de que se violen estos derechos al matar, secuestrar, torturar, entre otros; se volvió algo normal y sin impacto en la sociedad colombiana.

El conflicto armado en Colombia se ha ido desarrollando con el pasar de los años de manera rápida e instantánea debido a que el hombre colombiano no ha tomado una postura clara acerca de él. Debido a que las fuerzas armadas no han logrado sus objetivos, la violencia ha tomado otro rumbo, el sistema económico del país se ha transformado y se ha dado la militarización de la sociedad, además de millones de muertos e incontables daños a nivel ambiental, estos grupos han hecho del pueblo un pueblo temeroso y sin libertad de ideas, un pueblo en el que desde años anteriores, las figuras que intentaron rebelarse a la injusticia política y social y cambiar la situación del país, son calladas a la fuerza y privadas de sus derechos y hasta de su propia vida, entre esas figuras siempre será necesario destacar al líder Jorge Eliecer Gaitán.

“Todos esos esfuerzos por encontrar un culpable de nuestras pestes evitaban el problema central: preguntarse quién arrojó a los guerrilleros a la insurgencia, a los delincuentes al delito, a los pobres a la pobreza, a los mafiosos

al tráfico, a los paramilitares al combate, a los sicarios a su oficio mercenario, sino una manera de gobernar al país que cierra las puertas a todo lo que no pertenezca al orden de los escogidos”

Anexo 9 Trabajos en grupo durante el foro



Anexo 10 Cuarto de Hora de Oración semana de la afrocolombianidad

COLEGIO TERESIANO
CUARTO DE HORA DE ORACIÓN

Mayo 16 de 2016

Invitar a las estudiantes para que se dispongan de corazón en el silencio
Interior y exterior

Oración de todos los días

Omnipotente Dios y



Oremos mientras reflexionamos sobre la diversidad étnica y cultural de nuestro país. Oremos y acerquemos nuestro corazón con mirada humilde al respeto por la diferencia, oremos por la inclusión de nuestro prójimo, como nos lo enseña Jesús, Santa Teresa y San Enrique Osso. Este día nos reunimos en el amor a Dios y por el prójimo para examinar la multiculturalidad de nuestro país desde nuestras acciones cotidianas, en nuestros corazones y en nuestros sistemas del mundo. Te rogamos, tanto por el perdón y por la conversión al abrir nuestros corazones y mentes en oración comunitaria.

INTRUDUCCIÓN A LA SEMANA AFROCOLOMBIANA

1. Presentación del video (Emisora): 21 DE MAYO DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

2. Reflexión desde la emisora

"La sociedad globalizada en la que vivimos y nos movemos facilita la interculturalidad, el conocimiento, la comunicación, las apreciaciones de los valores intrínsecos de las diferentes culturas con las que convivimos dadas las posibilidades de entrar en contacto con ellas, gracias a que nos encontramos con personas venidas de otros países y continentes como resultado de los fenómenos migratorios. La movilidad de la población (turismo, viajes de estudio, trabajo, etc.) permite el acercamiento de las personas y con ello el conocer sus peculiaridades (costumbres, tradiciones, lenguas, credos, etc.), de manera que nos muestran la variedad y riqueza que representan las diferentes culturas y sus maneras de obrar, pensar y sentir. Las nuevas técnicas de comunicación facilitan también enormemente, la posibilidad de conocer otras formas de vida, otros modelos que responden a sus idiosincrasias. Las premisas para que se pueda dar la convivencia de distintas culturas son sencillas, elementales: **el diálogo, el respeto, la comunicación, la solidaridad, la fraternidad...** Para un cristiano no representan ninguna novedad; supone testimoniar la fe de Jesucristo.

El Papa Francisco en su *Exhortación Evangelii gaudium* nos muestra la necesidad de tener presente en todo momento la dignidad de las personas y los derechos humanos, el respeto por los valores universales, el evitar el individualismo al que la sociedad de consumo arrastra (EG 2). Señala la importancia de la educación basada en el conocimiento respetuoso de otras culturas, sus valores, prioridades, el uso de los bienes y de la naturaleza."

3. REFLEXIÓN GRUPAL

Desde nuestra institución, nuestra realidad personal y familiar son muchas las acciones que podemos proponer frente al respeto por la diferencia y la inclusión del otro.

A. ¿Cómo podemos ir más allá de nuestra comodidad para conocer y aprender sobre otros, escuchar sus historias y abrimos a su humanidad plena?

B. ¿Cómo podemos traer diversidad y respeto por otros en nuestras oraciones, nuestras celebraciones, días religiosos, etc.?

C. Hoy nos comprometemos a... (ESCRIBIR EL COMPROMISO EN EL PAPEL CRAF Y PEGARLO EN ALGÚN LADO VISIBLE DEL SALÓN, ESTE COMPROMISO DEBE PERMANECER HASTA EL DÍA VIERNES)

- Sugerencias de compromisos:
- NOS comprometemos a examinar nuestros prejuicios y posiciones de privilegio a través de auto reflexión y trabajar de todo corazón para resolverlos.
- NOS comprometemos a vivir guiadas por la compasión y ser de manera consciente, inclusivas con todos.

Anexo 11 Collage de imágenes izada de bandera del 20 de mayo realizado por grado décimo



Anexo 12 Collage de imágenes de carteleras elaboradas por todos los cursos con el compromiso de respeto a la diversidad



Anexo 13 Planificación de los amigos de Jesús y caminando con Jesús del 29 de julio



Anexo 14 Estaciones de Caminando con Jesús y Amigos de Jesús del 29 de Julio



12. Bibliografía

Aristóteles. (2005). *Política*. Bogotá.

Beluche, O. (2003). Separación de Panamá: la historia desconocida. *Credencial Historia*.

Cajigas, Johanna. (2004). *Inclusión de las mujeres en procesos de paz: la construcción de un nuevo proyecto social*

Carolina, V. (2015). *Programa educación para la paz*. Bogotá.

Channel, H. (Dirección). (2008). *El bogotazo* [Documental].

Colegio Teresiano de Bogotá. (Enero de 2015). <http://www.teresianobogota.edu.co/el-colegio>.
Obtenido de <http://www.teresianobogota.edu.co/el-colegio>

CONPES 3784. *Mujeres y conflicto armado*. (2015)

Constitución Política de Colombia (1991).

Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. (2015).
<http://www.gloobal.net/>. Obtenido de
<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=9581&opcion=documento>

Cristo, M. G. (Dirección). (2008). *Colombia vive, 25 años de resistencia* [Película].

Decreto 1038 (25 de mayo de 2015).

DEWEY, J. (1957): *Democracia y Educación: Una Introducción a la Filosofía de la Educación*.

Editorial Losada, primera edición, Buenos Aires.

Diago, C. A. (1999). Laureano Gómez Castro. *Credencial historia*, 7-8.

Gaitán, J. E. (1946). Discurso como candidato a la presidencia de 1946. Bogotá, Colombia.

García, G. (2001). *Cien años de soledad*. Oveja negra.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2013); *Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN.

<https://www.fcm.org.co>. (14 de 02 de 2014). Obtenido de
<https://www.fcm.org.co/Documents/Historia%20de%20los%20Procesos%20de%20Paz%20en%20Colombia%20MF.pdf>

Lancheros Gámez, D. V. (26 de noviembre de 2015). Cátedra para la paz. (M. A. Gómez Castillo, Entrevistador)

Ley 115 (8 de Agosto de 1994).

Ley 1620 (15 de Marzo de 2013).

Ley 1732 (1 de Septiembre de 2014).

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2012). *Desarrollo Integral en la Primera Infancia*. Bogotá.

Miranda, J. J. (2014). *Gestión de Proyectos*. En J. J. Miranda Miranda. Medellín.

Ospina, W. (1999). *¿Dónde está la franja amarilla?* (1999 ed.). Bogotá: Grupo editorial Norma.

Peña, B. (2015). *Cuba: Política Nacional de Educación con Enfoque Inclusivo y de Equidad*. Cartagena. Ponencia Congreso Anual del GLAP 2015.

Periódico el Espectador. (12 de noviembre de 2013). Tres de cada cinco víctimas de "bullying" en Colombia piensan en suicidio.

Revista Aleph. (10 de junio de 2013). <http://www.revistaaleph.com.co>. Obtenido de <http://www.revistaaleph.com.co/component/k2/item/640-bolivar-y-santandercontrapunto-historico-y-personal.html>

Revista Kien y Ke. (2013). *Kien y Ke*, 7-8.

Revista semana. (16 de noviembre de 2002). www.semana.com. Obtenido de <http://www.semana.com/opinion/articulo/resena-historica-la-guerra-mil-dias-18991902/55045-3>

Ruta Pacífica de Mujeres, "CONCERTACIÓN NACIONAL DE MUJERES CONTRA LA GUERRA". En www.rutapacifica.org.co/concertacion_nacional.htm

Thomas Florence "LAS AUDIENCIAS CIUDADANAS: LAS MUJERES AL CAGUÁN". En www.colnodo.apc.org/+www.rednl/docs/documentos-art-ft.pdf

Trujillo, H. C. (8 de febrero de 2016). (M. A. Gómez Castillo, Entrevistador)

UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática Inclusión y Cultura de Paz*. Santiago, Chile: Pehuén Editores.

United Nations Development Programmed. (2013). <http://pppue.undp.2margraf.com/>. Obtenido de http://pppue.undp.2margraf.com/es/20_4.htm

Universidad Católica de Lovaina. (s.f.). www.uclouvain.be. Obtenido de <https://www.uclouvain.be/370120.html>

Universidad de Antioquia . (1993). <http://docencia.udea.edu.co/>. Obtenido de <http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/antecedentes.html> Vásquez, H.

(2010). *Filosofía de la educación*. Bogotá: Trotta.